

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCION DE ANALISIS FINANCIERO

INFORME DE LA SUFICIENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTE AL, JUNTA MUNICIPAL DE ARROYO CANO, PROV. SAN JUAN DELA MAGUANA, AL 2DO. TRIMESTRE 2026.

Detalle comparativo de los ingresos propios con igual período del año anterior, tomando en cuenta la medición de la suficiencia financiera en base a la realidad de captación de recursos del período actual, según el artículo de la ley indicada a continuación:

Disposición para las juntas municipales acorde artículo 78 acápite e, ley 176-07. Dice: "Que genere ingresos propios equivalentes al menos el 10% de los recursos que le serán transferidos por ley para atender los servicios que deba prestar". El resultado de la medición se presenta en la columna No. 11 del siguiente cuadro:

Año 2025						Año 2026				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Trimestres	Presupuesto de ingresos y/o Total Transferencia de Ley	Total Ingresos propio del trimestre	% Obtenido	% de ley	% en base a 100	Presupuesto de ingresos y/o Total Transferencia de Ley	Total Ingresos propio del trimestre	% Obtenido	% de ley	% en base a 100 (11)
1	13,383,909.00	-	0%	2.5	0%	13,530,091.00	-	0%	2.5	0%
2	13,383,909.00	-	0%	5	0%	13,530,091.00	-	0%	5	0%

El cumplimiento en la Suficiencia Financiera no se alcanzó por el bajo nivel de recaudación de ingresos propios, según columna No. 11 del cuadro anterior.

Objetivo Logrado	100 puntos: Esta puntuación sólo es posible para los que lleguen a 80 puntos + los ingresos propios del año fiscal vigente se encuentran por encima del 90 % de lo previsto en la formulación presupuestaria.
Avance Significativo	90 puntos: Esta puntuación sólo es posible para los que lleguen a 80 puntos + los ingresos propios del año fiscal vigente se encuentran por encima del 75 % de lo previsto en la formulación presupuestaria.
Mucho Avance	Proporción de ingresos propios del Gobierno Local en base los ingresos propios del año fiscal previo y sobre el mismo periodo temporal de referencia:
Cierto Avance	
Poco Avance	
Ningún Avance	